



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA**

Acreditados
en **ALTA CALIDAD**



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Medellín, 22 de julio de 2021

Señor
JOSÉ ALEJANDRO SOTO DÍAZ
MEDELLÍN

Asunto: Respuesta a reclamación

Cordial saludo señor Soto,

En cumplimiento con la Resolución 163 del 29 de Junio de 2021, mediante la cual se establecen las condiciones de la Convocatoria Pública de Méritos para la previsión de cargos docentes, y en atención a la reclamación presentada por el aspirante José Alejandro Soto Díaz, identificado con cedula de ciudadanía 1.066.741.747, se revisan y analizan nuevamente los soportes aportados (digitales y físicos) para la verificación de cumplimiento de requisitos en productividad académica en el área de formación, encontrando productos no puntuables (No acredita convalidación del título de Maestría realizada en el exterior, No se tiene la experiencia mínima requerida de 2 años en programas virtuales) y aquellos que ameritaban asignar un puntaje con base en lo establecido en los criterios de valoración de la convocatoria solicitados en la experiencia específica.

Atentamente,

Presidente Consejo de Facultad
Facultad de Arquitectura e Ingeniería

